CONVOCATORIA

En Caja Popular San Pablo estamos comprometidos con la educación, por ello es que buscamos alternativas para continuar impulsando a niños, jóvenes y adultos a continuar con sus estudios en niveles desde primaria y hasta licenciatura.

Conoce aquí la Convocatoria Oficial y bases para participar en los Apovos Económicos de este año Becas Escolares 2023-2024.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE BECAS 2023-2024:

- a. Ser Socio viaente con Parte Social completa, o Ahorrador Menor activo de la Cooperativa.
- b. En el caso de los Ahorradores Menores, los responsables de la participación y en su caso, recibir los apoyos económicos serán los padres o tutores legalmente reconocidos, quienes deberán ser Socios activos de la Cooperativa.
- c. Los Socios y Ahorradores Menores deberán registrar una antigüedad de al menos 30 meses (desde enero 2021) en la Caja, al momento de presentar la solicitud de participación, tener expediente completo y actualizado con RFC con homoclave, Perfil Transaccional vigente al 2023, Credencial de Socio y/o Ahorrador Menor, obligatorio conforme a requisitos.
- d. Estar al corriente en sus ahorros (mes con mes), pago puntual (no morosidad) en sus préstamos y no haber realizado retiros, ni traspasos (mínimo en los últimos treinta meses) tanto de la cuenta del Ahorrador Menor como de c) No se considera la participación en diplomados, talleres, la del Socio v/o tutor.
- e. Que registre un saldo en su cuenta de ahorros de \$6.200.00 (Seis mil doscientos pesos) el Ahorrador Menor; y \$10,200.00 (Diez mil doscientos pesos) el Socio padre y/o tutor; si el solicitante de beca para universidad es Socio adulto, deberá contar con un saldo de ahorro de \$16,400.00 (Dieciséis mil cuatrocientos pesos) al momento de registrar su solicitud.
- f. El registro de ahorro mensual para los aspirantes adultos y menores a partir de enero 2021 como mínimo es de \$100.00 (Cien pesos), en caso de ser beneficiado con el apoyo económico, el ahorro sistemático mensual se mantiene a partir de la fecha de aplicación en \$100.00 (Cien pesos) para el Ahorrador Menor y \$100.00 (Cien **pesos)** para el Socio padre o tutor y alumno en el nivel de licenciatura, así como cubrir las amortizaciones de sus préstamos vigentes en tiempo y forma.
- g. Durante el periodo de vigencia del apoyo económico no podrán efectuar retiros, ni traspasos de sus cuentas de apoyo de la Beca.
- h. Participan los solicitantes que registran una evaluación promedio mínima de 90 (noventa por ciento) del ciclo inmediato anterior, promedio anual o semestral según sea el caso.
- Solo podrá ser beneficiado un Socio o un Ahorrador Menor por familia.



ACLARACIONES:

- a) No participan los Socios y Ahorradores Menores que hayan sido beneficiados en el programa de **Apoyos Económicos** Becas 2021-2022 y/o 2022-2023 (septiembre 2021 a junio de 2022 y de septiembre 2022 a junio de 2023).
- b) No participan Socios y Ahorradores Menores que se encuentren en el proceso de cambio de nivel académico, de primaria a secundaria, secundaria a preparatoria y preparatoria a universidad.
- conferencias, cursos, maestrías, doctorados o similares de cualquier otra naturaleza diferente a los niveles mencionados en la solicitud de participación.
- No participan Directivos, Funcionarios, Empleados, sus hijos ni sus cónyuges.
- Toda solicitud que presente información falsa o incompleta no será considerada participante y en caso necesario será reconvenida.
- La comisión asignada, analizará las solicitudes de los participantes e informará el dictamen de resultados dentro del mes de septiembre 2023. Se darán a conocer los detalles para aplicación de los apoyos en Becas 2023-2024, mediante un video/tutorial que se publicará vía YouTube para que pueda ser visualizado por cualquier persona, así mismo se compartirá en todos nuestros medios oficiales, previo aviso de fecha y hora.
- La preferencia de Beca educativa se dará a los mejores promedios con base en el presupuesto.
- ahorro, caso contrario, se pierde automáticamente el h) Los casos no previstos serán analizados por la comisión asignada y considerados por el H. Consejo de Administración.

Nota: El apoyo económico será por un periodo de 10 meses (septiembre 2023 a junio 2024)



Recuerda que registrar tus huellas dactilares es parte de la actualización de expediente.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

Se recibirá en todas las Sucursales de Caja Popular San Pablo, del sábado 1 de julio al lunes 31 de julio de 2023.

Llenar y presentar la **Solicitud de Participación** debidamente requisitada, en el área de Captación de la Sucursal que se elija con los siguientes documentos:

- Copia fotostática de identificación oficial vigente (INE, cédula profesional, cartilla) y credencial del Socio y/o tutor.
- 2. Copia fotostática de Credencial del Ahorrador Menor.
- 3. Copia fotostática del acta de nacimiento del solicitante del apoyo económico Becas 2023-2024.
- 4. Carta membretada por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios;
 - Boleta de calificaciones del ciclo escolar anterior o kardex de los últimos 2 semestres en caso de bachillerato y licenciatura, o en su caso, comprobante de aceptación expedida por la Escuela o Institución Educativa donde realiza sus estudios, indicando carrera, semestre o grado que se cursa.

IMPORTANTE

La información para conocer los detalles y procesos sobre como recibir y no perder el apoyo de Becas 2023-2024, se dará a conocer en todos nuestros medios oficiales: canal de VouTube, página web, redes sociales, carteles, pantallas y revista mensual "Libertador Cooperativo". Te invitamos a seguirnos para mantenerte informado sobre la fecha y hora de la publicación del Video Informativo, así como los pasos a seguir para el cumplimiento de este beneficio.

- **f** CajaSanPabloOficial
- → @CajaSanPablo
- 🕝 Caja Popular San Pablo
- **y** @CajaSanPablo
- 🖸 Caja Popular San Pablo

SÍGUENOS

